


MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
 <p>LICENCIA ANUAL ORDINARIA (ver observaciones apartado 2)</p>	3° ♣	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes con: < 8 m = proporcional 8 m a 5 años de antigüedad = 20 días 5 a 10 años = 25 días 10 a 15 años = 30 días 15 a 20 años = 35 días más de 20 años = 45 días		Máximo 45 días		Corridos	No durante el receso escolar. Son de uso obligatorio	Dto 2603/94 Res 158/02 (6.1) Dto. 625/96, art. 6) <u>Obligación utilizar vacaciones pendientes, previo al cese por jubilación</u>
ENFERMEDAD CORTA DURACIÓN (ECD)	5° a ♣	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad		Máximo 45 días		Corridos	SÍ	
ENFERMEDAD CORTA DURACION (ECD) (agotado el 5° a)	5° b	S/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad	Sin límite			Corridos	SÍ	

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ENFERMEDAD LARGA DURACIÓN (ELD)	7°0 ♣	C/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Max. 2 años	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI
ENFERMEDAD A LA ESPERA DE JUNTA MEDICA MINISTERIAL	7°1 ♣	C/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Acumula en cod. 7° 0	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI
ENFERMEDAD A LA ESPERA JTA. MED. MINISTERIAL COMO CONSEC. DE ACC. DE TRAB. PREVENTIVA SIN AGOTAR 2 AÑOS	7°1a ♣	C/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7° 0 (por rechazo) u 8°a (por calificación)	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA MINISTER. COMO CONSEC. DE ENFERMEDAD PROFESIONAL PREVENTIVA SIN AGOTAR 2 AÑOS	7°1b ♣	C/ S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7° 0 (por rechazo) u 8°b (por calificación)	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI
ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA DE LA CAJA DE JUBILAC. Y PENSIONES	7°2 ♣	C/ S	S	Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Acumula en cod. 7° 0	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI
ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MED. CAJA DE JUB. Y PENS. COMO CONSECUENC. ACC. DE TRABAJO PREVENT. SIN AGOTAR 2 AÑOS	7°2a ♣	C/ S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7° 0 (por rechazo) u 8°a (por calificación)	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MED. DE LA CAJA DE JUB. Y PENS. COMO CONSEC. ENF. PROFESIONAL PREVENT. SIN AGOTAR 2 AÑOS	7°2b ♣	C/ S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7° 0 (por rechazo) u 8°b (por calificación)	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI
ENFERMEDAD A LA ESP NOR. LEGAL QUE RESUELVA ADM. SIT. LABORAL PÒR FALTA DE APT. PSICOFISICA.	7°4 ♣	C/ S	S	Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Acumula en cod. 7° 0	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI
ENFERMEDAD A LA ESPERA DICTADO NORMA LEGAL CESE POR INCAPAC. TOTAL Y PERMANENTE	7° 5 ♣	C/ S	S	Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Acumula en cod. 7° 0	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ACCIDENTE DE TRABAJO PROVISORIO	7° 6 ♣	C/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7° 0 (por rechazo) u 8° a (por calificación)	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI
ENFERMEDAD PROFESIONAL PROVISORIA	7° 7 ♣	C/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7° 0 (por rechazo) u 8° b (por calificación)	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ENFERMEDAD DE GRAVEDAD EXTREMA O TERMINAL	7° 8 ♣	C/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7° 0 (por rechazo) u 8° a/b (por calificación)	Corridos	SI	Resol. N° 420/01 para Reg. IV y VI Dto N° 1112/04
ACCIDENTE DE TRABAJO (CALIFICADO)	8° a ♣	C/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			2 años	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
ENFERMEDAD PROFESIONAL (CALIFICADA)	8° b ♣	C/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			2 años	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA MINISTERIAL COMO CONSECUENCIA ACC. DE TRABAJO SIN AGOTAR 2 AÑOS	8° 1 a ♣	C/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula al cod. 8° a por cada accidente	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA MINISTERIAL COMO CONSEC. ENFERMEDAD PROFESIONAL SIN AGOTAR 2 AÑOS	8° 1 b ♣	C/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula al cod. 8° b por cada enfermedad profesional	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA CAJA JUB. COMO CONSEC. ACC. TRABAJO SIN AGOTAR 2 AÑOS	8° 2 a ♣	C/ S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula al cod. 8° a por cada accidente	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA CAJA JUBILAC. COMO CONSEC. ENFERMEDAD PROFESIONAL SIN AGOTAR 2 AÑOS	8° 2 b ♣	C/ S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula al cod. 8° b por cada enfermedad profesional	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
TAREAS DIFERENTES TRANSITORIA	11° 1 ♣	C/ S	S	Titular con 2 años de antigüedad docente, debidamente reconocida.			2 años	Corridos	SI	Res. 1256/99 Reg. IV y VI

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
TAREAS DIFERENTES DEFINITIVAS	11° 2	C/ S	S	Titular con 2 años de antigüedad docente, debidamente reconocida.	SIN LÍMITE			Corridos	SI	Res. 1256/99 Reg. IV y VI Dto 725/05
PRE-PARTO	15° a ♣	C/ S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con 60 días	Comienza máx.45 / mín.30 días antes de la fecha probable de parto			Corridos sin interrupción	SI	Dto. 923/96 Dto. 2336/97
MATERNIDAD (CON NIÑO/S VIVO/S)	15° b ♣	C/ S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con 60 días	Completa 135 días de Licencia, sumada la utilizada por 15a			Corridos sin interrupción	SI	Nacimiento múltiple 15 días más. Dto. 923/96
PARTO SIN NIÑO/S VIVO/S	15° c ♣	C/ S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con 60 días	45 días			Corridos	SI	
FALLECIMIENTO NIÑO/S DURANTE LIC. POR MATERNIDAD	15° d ♣	C/ S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con 60 días	Máximo 15 días, no menos de 5 días			Corridos	SI	

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
PARTO PREMATURO	15° e ♣	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con 60 días	105 días			Corridos	SI	
ADOPCION DE NIÑOS HASTA 7 AÑOS DE EDAD	16° a ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con 60 días	75 Días			Corridos	SI	
ADOPCION DE NIÑOS ENTRE 7 Y 12 AÑOS DE EDAD	16° b ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con 60 días.	60 días			Corridos	SI	
AMAMANTAMIENTO	18° a	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad, cargos mayor 25 hs que cumplan más de 4 horas reloj por jornada trabajo.	1 hora por día hasta los 6 meses de vida. 1 ½ en el caso de nacimiento múltiple			Corridos	No para cargos, sí para horas	Res 158/02 (6.2). Presentar acta de nacimiento

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
AMAMANTAMIENTO POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA	18° b	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, cargos mayor 25 hs que cumplan <u>más de 4 horas reloj</u> por jornada trabajo.	Hasta 1 hora por día. Hasta 1 ½ en el caso de nacimiento múltiple. Se otorga vencido el plazo máximo de 18° a y por Junta Médica			Corridos	No para cargos, sí para horas	Res.158/02 (6.2). Acta de nacimiento y certif. Junta Médica
ENFERMEDAD EN EL EXTRANJERO	19° a ♣	C/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad			6 meses	Corridos	SI	
ENFERMEDAD EN EL EXTRANJERO	19° b	S/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad			6 meses	Corridos	SI	
MATRIMONIO DEL AGENTE	21° 1 ♣	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		15 días		Corridos	SI	Res 158/02 (6.3)
NACIMIENTO DE HIJO DE AGENTE VARON	21° 2 a	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		2 días por vez		Hábiles	SI	Res. 158/02 (6.4) Presentar partida de nacimiento
MATRIMONIO DE HIJO	21° 2b	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		2 días por vez		Hábiles	SI	Res 158/02 (6.5) Acta de Matrimonio

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
DUELO POR PADRES, HIJOS O CONYUGE	21° 3a	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad		5 días por vez		Hábiles	SI	Certificado de defunción Res. 158/02 (6.6) – Dto 1308/93
DUELO POR HERMANO	21° 3b	C/S	D	Titulares interinos y reemplazantes sin antigüedad		3 días por vez		Hábiles	SI	Certif. defunción Res 158/02 (6.7) Dto 1308/93
DUELO POR PADR, HIJOS y HNOS. POLITIC., ABUELOS Y NIETOS DIR O POLÍTIC	21° 3c	C/S	D	Titulares interinos y reemplazantes sin antigüedad		2 días por vez		Hábiles	SI	Certif. defunción Res s158/02 (6.8) Dto 1308/93
DUELO POR TIOS, SOBR Y PRIM DIR O POLÍT	21° 3d	C/S	D	Titulares interinos y reemplazantes sin antigüedad		2 días por vez		Hábiles	SI	Certif. defunción Res 158/02 (6.9) Dto 1308/93
	21° 4a♣	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		Máximo 15 días		Corridos	SI	Solo se otorga a familiar directo a

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ATENCIÓN DE FAMILIAR ENFERMO	21° 4 b ♣	C/ S	S	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		Máxim o 30 más		Corrid os	SI	cargo del agente y que <u>vivan bajo el mismo techo.</u>
	21ª 4 c ♣	C/ S	S	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.	Máximo 1 Año Acumula en 21.4.a y b			Corrid os	SI	Declaración Jurada familiar a cargo hasta el 30/03 en escuela
	21° 4 d	S/ S	S	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.	30 días a 1 año Acumula en 21.4.a.b.c			Corrid os	SI	Dto N° 2957/94 Resol. N° 664/01 para Reg. IV y VI
ATENCIÓN FAMILIAR ENFERMO MENOR DISCAPACITADO	21° 4 e ♣	C/ S	S	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.			Max 1 año	Corrid os	SI	Resol. N° 664/01 para Reg. IV y VI
CAUSA IMPREVISTA (SIN REEMPLAZANTE)	23° 1 a	C/ S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.	Max 1 día	Max 4 días		Hábil es	NO	Res 158/02 (6.10)

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
CAUSA IMPREVISTA (CON REEMPLAZANTE)	23° 1 a 1	S/ S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.				Hábiles	SI	Res 158/02 (6.11)
CAUSA IMPREVISTA	23° 1 b	S/ S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.		Máx. 15 días continuos o descont.		Hábiles	SI	Res 158/02 (6.12)
<u>FUERZA MAYOR</u>(generado por el hombre: Ej. corte de ruta) o <u>CASO FORTUITO</u> (por la Naturaleza: Ej. Terrem.; Rotura de un puente, inund.)	23° 2	C/ S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.	Sin límite			Hábiles	SI	Res 158/02 (6.13) Certif autoridad Policial o Juez de Paz
FENÓMENO METEOROLÓGICO (Ej. Lluvia)	23° 3	C/ S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.	Sin límite			Hábiles	SI	Res 158/02 (6.14), Certif. autoridad Policial o Juez de Paz.

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
DONACION DE SANGRE	23° 4	C/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad.	Sin límite 1 día por vez			Hábiles	SI	Res 158/02 (6.15) Certif. Banco de Sangre
ASUNTOS PARTICULARES	24°	S/ S	R	Titulares solamente, <u>con 5 años de antigüedad inmediata anterior en el cargo.</u> Solicitar mín. 15 días antes.- Esta licencia no se otorga si su vencimiento es dentro de los 5 días hábiles previos al receso de invierno.	6 meses			Corridos	SI	Cumplido este período <u>no podrá tomarse nuevamente hasta transcurridos otros 5 años</u> Resol. N° 920/99 –Reg. IV y VI.- Disp.02/99 R.HUM
ACOMPañAR AL CONYUGE EN MISIÓN OFICIAL	25° 0	S/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad	En misión oficial a más de 100 km de distancia y no menos de 60 días de duración de la misión.			Corridos	SI	Certificado de organismo Oficial.

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
RENDIR EXÁMENES UNIVERSITARIOS O TERCARIOS	26° a ♣	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		7 días por examen .- Máximo : 21 días		Hábiles	SI	Los días son continuos o discontinuos pero no necesariamente inmediatos anterior al examen.- Res 158/02 (6.16) Certif inscrip y examen
RENDIR EXAMEN NIVEL MEDIO O EN CARRERA DE AUXILIARES EN MEDICINA	26° b ♣	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		7 días 2 veces p/ año. Max 14 días		Hábiles	SI	Res 158/02 (6.17) Certificado de inscripción y de examen
RENDIR EXAMEN DE CURSOS QUE IMPLIQUEN ELEVAMIENTO CULTURAL	26° c ♣	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		3 días 2 veces por año- Max. 6		Hábiles	SI	Res 158/02 (6.18) Certificado de inscripción y de examen

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
CURSOS OBLIGATORIOS PARA CONCURSOS DE ASCENSO EN LA DOCENCIA	27° a ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Durante el tiempo de asistencia			Corridos	SI	Certificación correspondiente Resol. N° 272/01 – Reg. IV y VI
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DETERMINADOS POR MIN. DE EDUC.	27° b ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Durante el tiempo de asistencia			Corridos	SI	Certificación correspondiente Resol. N° 272/01 – Reg. IV y VI
DESIGNACIÓN TRANSITORIA Y NO RETRIBUIDA MIEMBRO DE TRIBUNAL O JURADO	28° 0 ♣	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que demande la función.			Corridos	SI	Debe poseer en el jurado o tribunal carácter transitorio y no retribuido y Norma legal de designación. Res 158/02 (6.19)

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ACTIVIDAD DE INTERES ESCOLAR – NO COMPUTAR INASISTENCIA	29° 0	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad.	Por el tiempo que fije la autoridad competente.			Corridos	SI/NO Seg. Norm	Debe mediar Resolución Ministerial.
ACTIVIDADES ESCOLARES SIMULTANEAS	30° 0	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad.	Máx. 1 día por establecimiento.			Hábiles	NO, pero si el cargos frente a alumnos SI	Res 158/02 (6.20) Certific. que acredite superposición horar. Orden de prelación: a. Integración de tribunal examinador b. Asistencia a reuniones de personal, no más de 1 por mes. c. Dictado de clases

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
INTEGRACION DE MESAS EXAMINADORAS	31° 0 ♣	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Debe existir superposición horaria con sus tareas habituales.		Máximo 18 días		Hábiles	NO, pero si el cargo es frente a alumnos SI	Certificado Correspondiente Res 158/02 (6.21)
ESTUDIO DE ESPECIALIZACION O BECAS (ver observac. apartado 1)	32° 0	S/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes con <u>dos(2)</u> años de antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior en el cargo		1 año, prorrogable 1 año más	Máximo 2 años	Corridos	SI	Resolución 1201/99 Regiones IV y VI.

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
ESTUDIOS EN EL PAIS O EXTRANJERO DE INTERÉS ESCOLAR (ver observaciones apartado 1)	33° 0 ♣	C/ S	R	Titulares, interinos y reemplazantes con <u>tres(3)</u> años de antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior en el cargo/horas	Sin límite			Corridos	SI	Dentro de los 60 días de finalizado deberá presentar un informe Resolución 1201/99 Regiones IV y VI.
CURSOS EN LA ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL (ver apartado 1)	34° 0	C/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Sin límite			Corridos	SI	Será acordada por resolución ministerial.
⌘ INTERVENIR EN <u>CAMPEONATOS DEPORTIVOS SELECTIVOS REGIONALES Y/O CAMPEONATOS ARGENTINOS <u>NO RENTADOS</u></u>	35° 1 ♣	C/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <u>60 días.</u>		Max. 60 días		Corridos	SI	

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
✂ DIRIGENTE O REPRESENTANTE DE DELEGACIONES <u>DEPORTIVAS</u> PREVISTAS EN EL INCISO 1	35° 2 ♣	C/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		Max. 30		Corridos	SI	
✂ CONGRESOS, ASAMBLEAS, REUNIONES, CURSOS DE ACTIVIDADES <u>DEPORTIVAS</u> EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO	35° 3 ♣	C/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		Max 30 días		Corridos	SI	
✂ JUEZ, ÁRBITRO O JURADO POR LAS FEDERACIONES EN ORGANIZAC. NACIONAL O INTERNACIONALES <u>P/COMPETENCIAS</u> DEL INCISO 1	35° 4 ♣	C/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.		Max 30 días		Corridos	SI	

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
✂ DIRECTOR TECNICO O ENTRENA-DOR EN <u>CAMPEONATOS</u> PREVISTOS EN INCISO 1	35° 5 ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días .		Max. 30 días		Corridos	SI	
✂ CONDUCCION DE GRUPOS.- PARTICIPACION EN TAREAS ESPECIALES.- ACOMPAÑAR DELEGACIONES ESCOLARES.- (TORNEOS – ENCUENTROS – EXCURSIONES- CAMPAMENTOS)	36° 0 ♣	C/S	R	Titulares interinos y reemplazantes sin antigüedad. Solicitar como mínimo 15 días antes.-	Sin límite			Corridos	SI	Res. 849/99 Res 1202/99 Disp 09/99RHum
RENDIR PRUEBAS DE OPOSICIÓN <u>P/INGRESO O ASCENSO DOCENTE</u>	38° 1	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	2 días hábiles por vez			Hábiles	SI	Res 158/02(6.22)

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
CONVOCATORIA PARA OFRECIMIENTO DE CARGO	38° 2	C/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	2 días hábiles por vez			Hábiles	SI	Res 158/02(6.23)
CARPETA MEDICA (INICIAR O COMPLETAR)	38° 3	C/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el tiempo que demande el trámite			Hábiles	si	Res 158/02 (6.24)
CAMBIO DE DOMICILIO (MUDANZA <u>UNICAMENTE</u> POR TRASLADO O TOMA DE CARGO)	38° 4	C/ S	D	Titulares e interinos sin antigüedad	3 días corridos por vez			Hábiles	SI	Res 158/02(6.25) (certific. de traslado o toma de cargo y cambio domic.)
REVISACIÓN MÉDICA INCORPORACIÓN A LAS FF.AA.	38° 5	C/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Hábiles	SI	

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
REINCORPORACIÓN TRANSITORIA A LAS FUERZAS ARMADAS O DE SEGURIDAD	40° a	S/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Si el sueldo fuera menor en el destino, la provincia le pagará la diferencia Res 158/02 (6.26) certif alta y Remuneraci
LIC. POSTERIOR A LA BAJA DE LA REINCORPORACION DEL AGENTE A LAS FUERZAS ARMADAS (Máx.10 días)	40° b	C/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Hasta 10 días después de la fecha de baja.			Corridos	SI	Res 158/02(6.27)
LIC. POSTERIOR A LA BAJA DE LA REINCORPORACION DEL AGENTE A LAS FUERZAS ARMADAS (Máx. 30 días)	40° c	S/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Hasta 30 días más a los utilizados por 40° b.			Corridos	SI	Res 158/02(6.28)

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
DESIGN EN CARGOS O COMISIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO	41° a	S/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Norma legal de designación. Res. 854/99 para Reg. IV y VI
ELECTO EN CARGOS PUBLICOS DE CONDUCCIÓN POLÍTICA	41° b	S/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Constancia de toma de posesión en el cargo electo s/ Res. 854/99 para Reg. IV y VI
ASCENSO EN CARGOS DIRECTIVOS O DE SUPERVISIÓN TRANSITORIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL	41° b a	S/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Certificado de desempeño del superior inmediato. Res. 854/99 para Reg. IV y VI

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
OTRAS DESIGNACIONES TRANSITORIAS QUE SIGNIFIQUEN ASCENSOS EN LA CARRERA DOC. NO INCLUIDOS EN EL 41 b a.	41° b b	S/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Certificado de desempeño del Director correspondiente. Res. 854/99 para Reg. IV y VI
INTEGRACION DE COMISIÓN GREMIAL CON SUELDO	42° a	C/ S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.- Integrantes de Comisiones Directivas.-	Por el tiempo que permanezca en la función efectiva.			Corridos	SI	Acompañar documento fehaciente que acredite el carácter de la designación o mandato que invoque, N° de la personería gremial de la entidad que represente y copia del Acta de la Junta Electoral que le da posesión.

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
PERMISO GREMIAL	42° b	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.-	Máximo 24 horas reloj mensuales.- Las no utilizadas pueden acreditarse sólo para el mes inmediato posterior, caducando el mismo una vez vencido el plazo y reiniciándose del proceso.-			Hábiles	SI	Debe contar con disposición de la sede Regional autorizando nómina de delegados gremiales comunicados por CD Pcial (Res56/94) y Res 158/02(6.29)

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
INTEGRACION DE COMISION GREMIAL SIN SUELDO	42° c	S/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.- Integrantes de Comisiones Directivas que excedan cupo máximo permitido según 42° a.-	Por el tiempo que permanezca en la función efectiva.			Corridos	SI	Acompañar document fehaciente que acred. el carácter de la designación o mandat que invoque, N° de la personería gremial de la entidad que represente y copia del Acta de la Junta Electoral que le da posesión.

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
INASISTENCIAS SIN AVISO	45° a	S/ S	D	Titulares e interinos y reemplazantes sin antigüedad	3 días hábiles corridos para iniciar abandono de cargo, <u>previa intimación</u> por el término de 72 hs al reintegro o justificación.			Hábiles	SI	La Dirección no puede cesar al personal hasta el dictado de la Norma Res 158/02 (6.30)
INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS	45° b	S/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Res 158/02 (6.31)
INASISTENCIA POR TRÁMITE DE CESE POR ABANDONO DE CARGO	45° d	S/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Se informa mientras se tramita el cese por abandono de cargo.			Corridos	SI	
RETENCION DE SUELDO POR NO PRESENT CERT. APT. PSICOFISICA	52 a	S/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	NO	Comunicación 196/03 D.G.R.H.
TRAMITE DE CESANTIA POR INAPTITUD	52 b	S/ S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Comunicación 196/03 D.G.R.H.

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
CAUSAS NO PREVISTAS EN EL REGLAMENTO (CON SUELDO)	60° a ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Res. 898/05 – No usar sin la norma legal que lo autorice
CAUSAS NO PREVISTA EN EL REGLAMENTO (SIN SUELDO)	60° b ♣	S/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Res 898/05 - No usar sin la norma legal que lo autorice
INASISTENCIA POR ORDEN JUDICIAL (solo para causas docentes)	60° c ♣	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el plazo que indique la orden judicial.			Corridos	SI	Res 898/05 – No usar sin la orden judicial que lo autorice
CAUSAS NO PREVISTAS EN EL REGLAMENTO P/PROF. ITINERANTES	60° d ♣	S/S	D	Titulares e interinos, sin antigüedad.	Desde la posesión como tal y mientras permanezca en la función.			Corridos	SI	Res 898/05 – No usar sin la norma legal que lo autorice
🎁 DONACIÓN DE ORGANOS	61° 0 ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	A determinar según prescripción médica.			Corridos	SI	No se puede hacer uso sin la norma legal que lo autorice

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
✦ ADHESIÓN MEDIDAS DE FUERZA	62° 0	S/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Resol. N° 055/00 Y 100/05: SUSPENDIDAS POR ORDEN JUDICIAL
✦ TRASLADO INTERJURISDICCION AL PROVISORIO	63° a	C/ S	RH	Titulares 1 año antigüedad inmediata anterior en el cargo.	Hasta el 31/12 de cada año y desde el inicio del ciclo lectivo de cada provincia.			Corridos	SI	Norma Legal que otorgue el traslado
✦ TRASLADO JURISDICCIONAL PREFERENCIAL	63° b	S/ S	R	Titulares 1 año antigüedad inmediata anterior en el cargo.	Hasta la fecha de efectivización del traslado de los agentes o limitación del mismo.			Corridos	SI	Norma Legal que otorgue el traslado
✦ PARO DE TRANSPORTE	64° 0	C/ S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Hábiles	SI	Certif. policial o Reg.
✦ SUSPENSION DE PERSONAL DOCENTE	65° 0	S/ S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Según Norma Legal.			Corridos	SI	Norma legal

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR ORGANIZADOR/REORGANIZADOR	66° 0	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. (Solo por igual cargo al de destino)	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	No se puede hacer uso sin la norma legal que lo autorice
DESPLAZAMIENTO POR SUMARIO	68° 0 ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Norma legal
RELEVOS PERSONAL DOCENTE (CON SUELDO)	69° a ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Norma legal que dispone el relevo.
RELEVOS PERSONAL DOCENTE (SIN SUELDO)	69° b ♣	S/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Norma legal que dispone el relevo.
CARGA PUBLICA (Ej. Censos)	80° 0	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el plazo que determine la autoridad competente			Corridos	SI	Certificación correspondiente
SUSPENSIÓN DE SERVICIO POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	85° 0	S/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Hasta que se determine el cese o reintegro del agente.			Corridos	SI	Certif. correspondiente

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Su el do	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			
REUBICACIÓN DE PERSONAL DECLARADO EN DISPONIBILIDAD (no consignar si es personal reemplazante)	92° 0	C/S	R	Titulares, interinos sin antigüedad	Por el tiempo en que permanezca en la situación.			Corridos	NO	Norma legal que lo dispone

OBSERVACIONES: ♣ Los **REEMPLAZANTES** de los agentes que inasistan por estos artículos **CESAN** el 31/12 de cada año, según Decreto N° 2992/00.- **(Pero no afecta a los que a esa fecha acumulen una antigüedad ininterrumpida de 180 días, según Decreto 725/05)**

✂ Para la justificación de inasistencias por Art. 35° y 36° deberá mediar la autorización de la Jefatura de Departamento de Educación Física, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, fijando los términos para cada caso. En el caso del Art. 36° en Región IV y VI, según Resolución N° 1202/99.

🏠 **Códigos** agregados para informar las novedades de ausencias del personal Docente por situaciones generadas por normas distintas al Decreto 4597/83 y modificatorios.

(+) Ingresar ausencia: “D”= Director, “R”= Regional, “SD”= Salud Laboral o Director (SAMCo), “S”= Salud Laboral

1) Los certificados (de inscripción, de estar cursando becas, programas y duración de los estudios, etc.) extendidos en lengua extranjera, deben presentarse traducidos al castellano por traductor matriculado.

2) **ARTÍCULO 3° Inciso 10) apartado b.:** El personal suplente, que en el transcurso del periodo escolar cese en el servicio docente, tendrá derecho a percibir haberes en concepto de vacaciones anuales, de acuerdo con la escala de periodos trabajados en forma continua o discontinua, según se detalla:

- Diez días de sueldo por noventa días trabajados - Veinte días de sueldo por ciento ochenta días trabajados. - Treinta días de sueldo por doscientos setenta días trabajados.

El pago del proporcional de vacaciones será procesado automáticamente desde el año 2007, no siendo

MOTIVO	CODIGO AUSENCIA	Sueldo	Ingr Aus (+)	REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES	CANTIDAD DE DIASL			Hábiles/ corridos	Genera reemplazo	OBSERVACIONES Mayo 2008
					Mes	Anual	Carrera			

necesario trámite alguno al respecto del establecimiento escolar.-

- 3) Para EX NACIONALES se aplica este Reglamento de Licencias, según DECRETO N° 2603/94 y 3574/94.**
- 4)** Toda solicitud de licencia que sea elevada a las Sedes Regionales, deberá contar con el aval de la Dirección del Establecimiento, conforme a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, no debiéndose dar curso a aquellas solicitudes que no los reúnan.
- 5) ARTÍCULO 44° :** Se considerará falta grave toda simulación o falsedad con el fin de obtener licencia y/o justificación de inasistencias o de cualquier tipo de beneficio previsto en el presente régimen, como también haber incurrido en la incompatibilidad establecida en el artículo 43°.
Comprobada la irregularidad se procederá a la anulación del beneficio acordado y se aplicarán las sanciones disciplinarias según corresponda, pudiendo estas llegar hasta la "exoneración" de los responsables.
- 6) ARTÍCULO 47:** El personal reemplazante tendrá derecho a las siguientes licencias:
- Inciso 1) – Sin antigüedad, las previstas en los artículos 8°; 21° inciso 3); 23° inciso 4); 29°; 30°; 36°; 38° incisos 1), 2), 3), 5); artículos 39° y 40°.
- Inciso 2) – Con sesenta días de servicios inmediatos anteriores en el cargo, las previstas en los artículos: 5°; 7°; 15°; 16°; 21° incisos: 1), 2) y 4); 23° inciso 1) apartado a); 26° y 35°.
- Inciso 3) – Con ocho meses de servicios inmediatos anteriores en el cargo, para la prevista en el artículo 3° inciso 1).
- Inciso 4) – Con dos años de servicios inmediatos anteriores en el cargo, para la prevista en el artículo 32°.
- Inciso 5) – Con tres años de servicios inmediatos anteriores en el cargo, para la prevista en el artículo 33°.